

Registrada en ficha



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA
REPUBLICA ARGENTINA

SALTA, 27 de abril de 2000

Expediente N° 8280/96-Ref.002/97

RES. C.D. Cs. Ex. N° 069/00

VISTO:

La nota corriente a fs. 42 de las presentes actuaciones, mediante la cual la Lic. Guillermina Emilia Vosahlo solicita una nueva prórroga de la licencia sin goce de haberes acordada mediante las Resoluciones N° 422/98 y C.D. N° 104/99, en el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos Regular - Dedicación Exclusiva que ocupa en esta Facultad;

CONSIDERANDO:

Que el Dpto. de Matemática tomó conocimiento del mencionado pedido, y que la Comisión de Docencia aconseja otorgarla hasta fines del próximo mes de agosto;

POR ELLO:

Y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS
(en su sesión ordinaria del día 26 de abril de 2.000)

R E S U E L V E:

ARTICULO 1°: Tener por prorrogada, a partir del ppdo. 26 de marzo y hasta el 31 de agosto de 2.000, la licencia extraordinaria sin goce de haberes a la Lic. GUILLERMINA EMILIA VOSAHLO en el cargo de JEFE DE TRABAJOS PRACTICOS REGULAR – DEDICACIÓN SEMIEXCLUSIVA que ocupa en esta Facultad, en un todo de acuerdo a lo reglamentado por el Inc. b) del Art. 15° - Cap. V de la Resolución N° 343/83 de Rectorado de la UNSa.

ARTICULO 2°: Hágase saber a la Lic. Vosahlo, al Dpto. de Matemática y siga a Dirección General de Personal para su toma de razón y demás efectos. Cumplido, ARCHÍVESE.



Lic. NICOLAS VISTAS
DIRECTOR ADM ACADEMICO
Facultad de Ciencias Exactas



Msc. LIDIA ESTER IBARRA
DECANO
Facultad de Ciencias Exactas